



### **ANEXO 3.**

#### **LECTURA DEL REGLAMENTO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA.**

#### **RESOLUCION No. 004 DE 2024** (febrero 28)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL REGLAMENTO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORME DE GESTIÓN DEL AÑO 2022 DE LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO SAN BERNARDO

#### **LA RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO SAN BERNARDO MUNICIPIO DE TOLEDO N. DE S.**

En uso de las facultades que le concede el artículo 10 de la ley 715 de 2002, ley 115 de 1994 y el decreto 1860 de 1996, y el decreto único reglamentario 1075 artículo 2.3.1.6.33 de mayo 26 de 2015, decreto 4791 de 2008 artículo 2 y

#### **CONSIDERANDO:**

- Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.
- Que la rendición de cuentas de la administración pública a la ciudadanía es un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la sociedad y es, por demás, un mecanismo de deber para el gobernante y de derecho para el ciudadano, establecido con el propósito de informar acerca de la gestión, la utilización de recursos económicos y la atención de necesidades y, en términos generales, los compromisos adquiridos al inicio de un año escolar.
- Que las audiencias públicas de rendición de cuentas se establecen con el ánimo de que las entidades públicas hagan pública su gestión y los resultados de la misma, permitiendo la participación activa de la ciudadanía en general, para que ésta a su vez tenga poder vinculante y decisorio en el desarrollo de la institución.



REPUBLICA DE COLOMBIAN  
GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER  
ALCALDIA DE TOLEDO  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN BERNARDO  
Aprobado por Resolución N° 006766 de noviembre 15 de 2022  
Código DANE 254820000848 Nit 807001459-9



- Que el Departamento Administrativo de la Función Pública, en cumplimiento de sus funciones consagradas en la Ley 489 de 1998, Decreto 1677 de 2000 y Decreto 2740 de 2001, formuló y diseñó la metodología de Audiencias Públicas para la rendición de cuentas de las entidades y servidores públicos, como un instrumento de la Democracia Participativa en nuestro país.
- Que el numeral 4 del artículo 2.3.6.3.11 del decreto 1075 de 2015 plantea, que, a más tardar el último día de febrero de cada año y previa convocatoria a la comunidad educativa, la celebración de las audiencias públicas para presentar informes de la gestión realizada durante el año fiscal.
- Que para garantizar a los interlocutores la participación en el ejercicio de rendición de cuentas y la buena marcha de la audiencia pública se hace necesario establecer un reglamento con procedimientos efectivos y transparentes, con reglas claras para resultados óptimos.
- En mérito de lo anteriormente expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** El presente reglamento tiene por objeto establecer las pautas y los mecanismos a seguir en la Audiencia Pública de Rendición de cuentas e informe de gestión de la Institución Educativa Colegio San Bernardo del Corregimiento de San Bernardo de Bata, Municipio de Toledo, que se llevará a cabo para promover y facilitar la participación democrática y responsable de la comunidad educativa.

**ARTICULO SEGUNDO:** La participación en las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas es libre y democrática, pueden acudir a ellas los ciudadanos y organizaciones del Corregimiento San Bernardo de Bata interesados en participar, los cuales fueron invitados por tener algún vínculo con la institución.

**ARTICULO TERCERO:** La Audiencia Pública, se realizará el día jueves 29 de febrero del año 2024, a las 2:00 p.m.

**ARTICULO CUARTO:** Los invitados y participantes diligenciarán el formato de asistencia que para tal fin se ha establecido.



**ARTÍCULO QUINTO:** La audiencia pública se desarrollará bajo una mesa directiva conformada por la Rectora de la institución, un docente moderador, un docente relator y un docente por cada área de gestión (directiva, académica, administrativa, financiera y comunitaria), la Tesorera pagadora de la institución. El moderador se encarga de conducir la audiencia pública.

**ARTÍCULO SEXTO: FUNCIONES DEL MODERADOR:**

- a. Administrar los tiempos y coordinar las intervenciones.
- b. Presentar la agenda del día y explicar las reglas de juego para el desarrollo de la audiencia.
- c. Garantizar que todos los interlocutores inscritos para participar (según formato diligenciado) tengan el mismo tiempo de intervención.
- d. Evitar que la audiencia se vuelva un debate.
- e. Hacer que las intervenciones sean sobre el tema o temas de qué trata su inscripción.
- f. Recibir el formato diligenciado de los participantes y darle un orden lógico a la intervención de los participantes de acuerdo a los temas.

**ARTÍCULO SEPTIMO: FUNCIONES DEL RELATOR:**

- a. Hacer un registro de todas las opiniones, quejas, recomendaciones, y/o denuncias presentadas, para ello se establece un formato por cada queja, recomendación etc.
- b. Al finalizar recoger la opinión de los participantes a través de una breve encuesta acerca de la metodología y contenido de la audiencia pública.
- c. Realizar el informe final de la audiencia pública.

**ARTÍCULO OCTAVO:** La audiencia Pública de Informe de gestión y de Rendición de Cuentas, presentará la siguiente secuencia:

1. Oración
2. Himno Nacional e Himno de la Institución educativa.
3. Apertura de la Audiencia (Interviene la Señora Rectora)
4. Presentación del Moderador.
5. Lectura del Reglamento de la Audiencia Pública.
6. Exposición del objeto de la convocatoria.
7. Informes de gestión y de rendición de cuentas.
8. Intervención de los participantes inscritos.
9. Respuesta a los Interrogantes.
10. Conclusiones de la audiencia pública
11. Finalización de la Audiencia.



**ARTÍCULO NOVENO:** DE LA EXPOSICION: Una vez abierta la Audiencia Pública de informe de gestión y de Rendición de Cuentas, el moderador invitará a la Rectora del establecimiento a presentar su exposición. Luego presentarán sus informes los docentes por áreas de gestión. El documento de la exposición deberá contener los informes de gestión por áreas y el informe de rendición de cuentas: presupuesto, ingresos, egresos y contratación desde el 1º de enero hasta 31 de diciembre de 2023, la cual se hará a través de un video.

**ARTÍCULO DECIMO:** Culminada la exposición de la Rectora de la institución y de los docentes por áreas de gestión, el moderador invitará a que las personas que deseen efectuar preguntas por escrito, lo puedan efectuar en los formatos previamente establecidos, las que deberán contener las preguntas y/o observaciones de manera clara y precisa, referidas a los temas de exposición, las que serán respondidas por la Rectora, los docentes participantes en la exposición o la Tesorera Pagadora.

**ARTÍCULO UNDECIMO:** Los participantes guardarán en todo momento el orden y el respeto mutuo.

No se admitirán intervenciones espontáneas fuera de la lista de inscritos, siendo las intervenciones en estricto orden de inscripción.

**ARTÍCULO DUODECIMO:** Las situaciones no previstas en el presente reglamento serán absueltas por la Mesa Directiva encargada de la conducción de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas e Informes de Gestión convocada.

### COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la San Bernardo de Bata, a los veintiocho (28) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

  
ESP. OLGA MARINA MORA SANCHEZ  
Rectora



## ANEXO 4

### INFORME DE GESTIÓN 2023 Y RENDICIÓN DE CUENTAS





REPUBLICA DE COLOMBIAN  
GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER  
ALCALDIA DE TOLEDO  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN BERNARDO  
Aprobado por Resolución N° 006766 de noviembre 15 de 2022  
Código DANE 254820000848 Nit 807001459-9





ANEXO 5

FORMATO DE INSCRIPCIÓN DE PREGUNTAS, OBSERVACIONES, QUEJAS,  
RECOMENDACIONES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA 2023

REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER  
ALCALDIA DE TOLEDO  
INSTITUCION EDUCATIVA  
SAN BERNARDO  
Aprobado por Resolución N° 006766 de noviembre 15 de 2022  
Código DANE 254820000848 Nit 807001459-9

FORMATO DE INSCRIPCIÓN DE PREGUNTAS, OBSERVACIONES, QUEJAS,  
RECOMENDACIONES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA 2023

Fecha: febrero 29 de 2024

RECOMENDACIONES:

- Los temas sobre los cuales usted se va a referir son los tratados en la audiencia pública contemplados en el informe de gestión y de rendición de cuentas.
- Para que quede inscrito y pueda participar en el espacio de preguntas los datos que se necesitan deben estar totalmente diligenciados.

FECHA 29 de Febrero de 2024

NOMBRE Y APELLIDOS Julieth Andrea Peña Gereda.

N° DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1094368449.

CELULAR 3223366192 DIRECCION Barrio Almeyda-San Bernardo.

CORREO ELECTRONICO (Si tiene) andreagereda2020@gmail.com.

RELATE SU PREGUNTA, PROPUESTA, RECOMENDACIÓN U OBSERVACION  
¿Cómo tenemos la certeza del uso que se le dio a los recursos? ¿Podríamos gastar el excedente de los recursos del 2023 en necesidades de los salones deteriorados o ventanas, luces, sillas, enchufes, etc.?

Julieth Andrea Peña Gereda.  
FIRMA

Corregimiento San Bernardo de Bata – Municipio de Toledo N de S.  
Tel: 313 3938685 – Email: ie.sanbernardotoledo@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
SAN BERNARDO  
Aprobado por Resolución N° 006766 de noviembre 15 de 2022  
Código DANE 254820000848 Nit 807001459-9

**FORMATO DE INSCRIPCIÓN DE PREGUNTAS, OBSERVACIONES, QUEJAS,  
RECOMENDACIONES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA 2023**

Fecha: febrero 29 de 2024

RECOMENDACIONES:

- Los temas sobre los cuales usted se va a referir son los tratados en la audiencia pública contemplados en el informe de gestión y de rendición de cuentas.
- Para que quede inscrito y pueda participar en el espacio de preguntas los datos que se necesitan deben estar totalmente diligenciados.

FECHA 29-02-2024

NOMBRE Y APELLIDOS Carolina Gereda

N° DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1012351459

CELULAR 3219980207 DIRECCION Vereda Venaga

CORREO ELECTRONICO (Si tiene) degereda2022@gmail.com

RELATE SU PREGUNTA, PROPUESTA, RECOMENDACIÓN U OBSERVACION  
Viendo la necesidad de comportamientos de los niños y jóvenes se hace necesario que se nombre en nuestra institución un psico-orientador permanente.

DIANITRARD/INNEGEREDAS.  
FIRMA

Corregimiento San Bernardo de Bata – Municipio de Toledo N de S.  
Tel: 313 3938685 – Email: ie.sanbernardotoledo@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIAN  
GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER  
ALCALDIA DE TOLEDO  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN BERNARDO  
Aprobado por Resolución N° 006766 de noviembre 15 de 2022  
Código DANE 254820000848 Nit 807001459-9



REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACION DE NORTE DE SANTADER  
ALCALDIA DE TOLEDO  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
SAN BERNARDO



Aprobado por Resolución N° 006766 de noviembre 15 de 2022  
Código DANE 254820000848 Nit 807001459-9

**FORMATO DE INSCRIPCIÓN DE PREGUNTAS, OBSERVACIONES, QUEJAS,  
RECOMENDACIONES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA 2023**

Fecha: febrero 29 de 2024

**RECOMENDACIONES:**

- Los temas sobre los cuales usted se va a referir son los tratados en la audiencia pública contemplados en el informe de gestión y de rendición de cuentas.
- Para que quede inscrito y pueda participar en el espacio de preguntas los datos que se necesitan deben estar totalmente diligenciados.

FECHA 29/02/2024

NOMBRE Y APELLIDOS Kenny Jahara Rincon C

N° DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1094367974

CELULAR 3124589393 DIRECCION El mirador

CORREO ELECTRONICO (Si tiene) \_\_\_\_\_

**RELATE SU PREGUNTA, PROPUESTA, RECOMENDACIÓN U OBSERVACION**

Todas las cuentas fueron claras.

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACION DE NORTE DE SANTADER  
ALCALDIA DE TOLEDO  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
SAN BERNARDO



Aprobado por Resolución N° 006766 de noviembre 15 de 2022  
Código DANE 254820000848 Nit 807001459-9

**FORMATO DE INSCRIPCIÓN DE PREGUNTAS, OBSERVACIONES, QUEJAS,  
RECOMENDACIONES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA 2023**

**Fecha: febrero 29 de 2024**

RECOMENDACIONES:

- Los temas sobre los cuales usted se va a referir son los tratados en la audiencia pública contemplados en el informe de gestión y de rendición de cuentas.
- Para que quede inscrito y pueda participar en el espacio de preguntas los datos que se necesitan deben estar totalmente diligenciados.

FECHA \_\_\_\_\_

NOMBRE Y APELLIDOS \_\_\_\_\_

N° DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD \_\_\_\_\_

CELULAR \_\_\_\_\_ DIRECCION \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRONICO (Si tiene) \_\_\_\_\_

RELATE SU PREGUNTA, PROPUESTA, RECOMENDACIÓN U OBSERVACION

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIAN  
GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER  
ALCALDIA DE TOLEDO  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN BERNARDO  
Aprobado por Resolución N° 006766 de noviembre 15 de 2022  
Código DANE 254820000848 Nit 807001459-9



**INTERVENCIÓN DE LOS PARTICIPANTES INSCRITOS Y RESPUESTAS A LOS INTERROGANTES POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA.**





REPUBLICA DE COLOMBIAN  
GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER  
ALCALDIA DE TOLEDO  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN BERNARDO  
Aprobado por Resolución N° 006766 de noviembre 15 de 2022  
Código DANE 254820000848 Nit 807001459-9





REPUBLICA DE COLOMBIAN  
GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER  
ALCALDIA DE TOLEDO  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN BERNARDO  
Aprobado por Resolución N° 006766 de noviembre 15 de 2022  
Código DANE 254820000848 Nit 807001459-9



## ANEXO 6.

### PRESENTACION DE LAS CONCLUSIONES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA E INFORME DE GESTION VIGENTE 2023.





## ANEXO 7

### FORMATOS DE LA EVALUACIÓN DE ESTA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORME DE GESTIÓN VIGENTE 2023

REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER  
ALCALDIA DE TOLEDO  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
SAN BERNARDO

Aprobado por Resolución N° 006766 de noviembre 15 de 2022  
Código DANE 254820000848 Nit 807001459-9

**ENCUESTA DE EVALUACION DE LA AUDIENCIA PÚBLICA 2023**  
**FECHA: FEBRERO 29 DE 2024**

Para la institución es importante conocer su opinión en cuanto a la realización de la primera audiencia pública de informe de gestión y de rendición de cuentas por ello le solicitamos marcar con una equis (X) frente a la opción que considere:

1-Cree usted que la audiencia pública se desarrolló de manera:

- a- Bien organizada
- b- Regularmente organizada \_\_\_\_\_
- c- Mal organizada \_\_\_\_\_

2-La explicación del procedimiento de realización de la audiencia fue:

- a- Clara.
- b- Confusa. \_\_\_\_\_

3-Los tiempos para todos los asistentes inscritos para participar durante la audiencia pública fue:

- a- Igual
- b- Desigual \_\_\_\_\_

4-El tema de la audiencia pública fue tratado de manera:

- a- Profunda.
- b- Medianamente profunda. \_\_\_\_\_
- c- Superficial. \_\_\_\_\_

5-Cree que la audiencia pública como espacio para la participación de la ciudadanía en la vigilancia de la gestión pública es:

- a- Muy grande
- b- Grande \_\_\_\_\_
- c- Poca \_\_\_\_\_
- d- Muy poca \_\_\_\_\_

6.Considera necesario continuar con la realización de audiencias públicas para el control de la gestión pública?.

- a- Si
- b-No \_\_\_\_\_

Corregimiento San Bernardo de Bata – Municipio de Toledo N de S.  
Cel: 3133938685 Email: ie.sanbernardotoledo@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACION DE NORTE DE SANTADER  
ALCALDIA DE TOLEDO  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
SAN BERNARDO



Aprobado por Resolución N° 006766 de noviembre 15 de 2022  
Código DANE 254820000848 Nit 807001459-9

**ENCUESTA DE EVALUACION DE LA AUDIENCIA PÚBLICA 2023**  
**FECHA: FEBRERO 29 DE 2024**

Para la institución es importante conocer su opinión en cuanto a la realización de la primera audiencia pública de informe de gestión y de rendición de cuentas por ello le solicitamos marcar con una equis (X) frente a la opción que considere:

1-Cree usted que la audiencia pública se desarrolló de manera:

- a- Bien organizada \_\_\_\_\_
- b- Regularmente organizada \_\_\_\_\_
- c- Mal organizada \_\_\_\_\_

2-La explicación del procedimiento de realización de la audiencia fue:

- a- Clara. \_\_\_\_\_
- b- Confusa. \_\_\_\_\_

3-Los tiempos para todos los asistentes inscritos para participar durante la audiencia pública fue:

- a- Igual \_\_\_\_\_
- b- Desigual \_\_\_\_\_

4-El tema de la audiencia pública fue tratado de manera:

- a- Profunda. \_\_\_\_\_
- b- Medianamente profunda. \_\_\_\_\_
- c- Superficial. \_\_\_\_\_

5-Cree que la audiencia pública como espacio para la participación de la ciudadanía en la vigilancia de la gestión pública es:

- a- Muy grande \_\_\_\_\_
- b- Grande \_\_\_\_\_
- c- Poca \_\_\_\_\_
- d- Muy poca \_\_\_\_\_

6. Considera necesario continuar con la realización de audiencias públicas para el control de la gestión pública?.

- a- Si \_\_\_\_\_
- b- No \_\_\_\_\_



## AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA : 2023

**FEBRERO : JUEVES 29 DE 2024      HORA : 2PM**  
**LUGAR: POLIDEPORTIVO DEL COLEGIO SEDE: 1**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b><u>RESPONSABLES</u></b>
<b>ALISTAMIENTO</b>	OLGA MARINA MORA S ALIRIO JESUS MORA S YERI RIVERO GARZON. WILSO ARREDONDO A. GLORIA MARINA VERA A.
<b>LOGÍSTICA</b> Campo deportivo, sillas, pendones, sonido, simbolos patrios, mesa principal y otros	JORGE CARRILLO. CIRO SANTOS. ESTUDIANTES. 11°.(GRUPO DE TRABAJO SOCIAL) OMAIRA MERCHAN. OLGA MARINA MORA S.
<b>PLANILLAS DE ASISTENCIA REUNION DE AUDIENCIA PUBLICA</b>	STELLA JAIMES. BLANCA NUBIA GOMEZ.
<b>ACTA y/o informe AUDIENCIA RENDICION DE CUENTAS</b>	YENNY MILENA RUIZ. BLANCA JURADO. YULEIMA CASTAÑEDA



REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACION DE NORTE DE SANTADER  
ALCALDIA DE TOLEDO  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
SAN BERNARDO



Aprobado por Resolución N° 006766 de noviembre 15 de 2022  
Código DANE 254820000848 Nit 807001459-9

<b>ENTREGAN Y RECIBEN LOS FORMATOS DE PREGUNTAS RELACIONADAS CON LA AUDIENCIA PUBLICA.</b>	<b>CASILDA RIVERO. YOLANDA VERA.</b>
<b>ENTREGAN, RECIBEN Y ANALIZAN FORMATOS EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA</b>	<b>DORALIZA VALDEZ MIYELI VANEGAS</b>
<b>PRESENTACION DE LA AGENDA</b>	<b>ANDRES MAURICIO CELIS</b>
<b>MODERADOR</b>	<b>ANYELA MARIELY GELVEZ R.</b>
<b>EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS DEL PROCESO Y REALIZACION DE LA AUDIENCIA.</b>	<b>DIEGO ANDRES RICO M.</b>

Olga Marina Mora Sanchez  
Rectora